



COMUNICADO

Participación, Migración y Cooperación al Desarrollo

www.malaga.eu

El nuevo reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad entra mañana en vigor para ampliar la participación y dar entrada a más entidades y colectivos

- El documento ha sido publicado hoy en el Boletín Oficial de la Provincia, tras darse por definitiva la aprobación inicial del Pleno del pasado mes de marzo sin que se hayan recibido reclamaciones durante el periodo de información pública y audiencia

Málaga, 28 de julio de 2026.- El Boletín Oficial de la Provincia de Málaga ha publicado hoy el nuevo reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, por lo que mañana entrará en vigor el documento que regula el funcionamiento del máximo órgano municipal de participación, constituido en 2011, en el que se encuentran representadas las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales, académicas y vecinales para abordar, asesorar y debatir sobre materias como la planificación estratégica y el desarrollo socioeconómico de Málaga.

1/2

Tras más de una década de vigencia, desde el Área de Participación Ciudadana se ha impulsado esta modificación, cuyo anteproyecto ya fue sometido a periodo de consulta en abril del año pasado a través del Portal de Participación Ciudadana antes de su aprobación por la Junta de Gobierno Local el pasado 3 de febrero. Posteriormente, el 26 de marzo, el proyecto de reglamento fue aprobado de forma inicial por el Pleno de la Corporación. Tras el correspondiente periodo de información pública y audiencia por un plazo de 30 días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, el expediente se da por aprobado de forma definitiva, por lo que mañana entrará en vigor, un día después de la citada publicación del acuerdo en el BOPMA.

El objetivo del nuevo reglamento es agilizar y mejorar el funcionamiento del Consejo, dar cabida a nuevos colectivos y dotarlo de herramientas que favorezcan una participación más dinámica, plural y equilibrada. En este sentido, se plantea la incorporación progresiva como miembros de pleno derecho de un representante de cada uno de los consejos sectoriales constituidos en la ciudad (Cooperación al Desarrollo y Migración; Mujeres; Personas Mayores; Infancia y Adolescencia; Lgtbi; Juventud; y Movilidad), una mayor presencia de los colegios profesionales y la participación de otras instituciones como la Diputación Provincial para potenciar el papel del área metropolitana, el Cuerpo

Consular o la Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV), entre otros.

Igualmente, el nuevo texto contempla hasta tres miembros en representación de las universidades públicas radicadas en la ciudad y otros dos miembros en representación de cualquier universidad privada de la ciudad que lleven al menos cuatro años de implantación. Cuando se completen todas las incorporaciones, el Consejo Social pasará a estar integrado por 53 miembros frente a los 39 actuales, que mantendrán su condición hasta la expiración de su mandato. En este sentido, se sustituye el grupo de personas de reconocido prestigio al pasar todas a ser miembros en representación de alguna de las instituciones, salvo las que eran a propuesta de los grupos políticos, que sí que se suprimen. En cuanto al funcionamiento, se podrán convocar tantas como sean necesarias y, como mínimo, se celebrará una al año.

2/2